## SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN LICITACIÓN NACIONAL 003/2013 ACTA DE FALLO

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14:30 hrs. del día 7 de mayo de 2013, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 fracción I, 51, 52 y 70 y demás relativos de la La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en las bases de la licitación nacional 003/2013 para la adquisición de material de oficina, limpieza y formatos incluidos en el "catálogo de proveeduría" del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación se reunieron en el salón "Presidentes" ubicado en el edificio que ocupa el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, en Boulevard los Álamos #3685-3 Col. San José de los Cerritos en esta ciudad de Saltillo Coahuila, para llevar a cabo la lectura del fallo final que contiene el resultado del análisis técnico y económico comparativo de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los licitantes interesados.

Profr. Francisco Benito Parra Míreles, Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Presidente del Subcomité de Adquisiciones del mismo, el Profr. Higinio Leonel Hinojosa Valdez, Subdirector Técnico del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones del mismo, Profr. Roberto García Hernández, Subdirector Financiero del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Secretario del Subcomité de Adquisiciones del mismo y Dr. Jaime Rodríguez González, Vocal Ejecutivo del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación y Vocal del Subcomité de Adquisiciones de este organismo, así como Dictaminador Técnico.

El Profr. Francisco Benito Parra Míreles, en su carácter de Director del Consejo de Administración del Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación hace uso de la palabra para declarar desierta la licitación 003/2013 fundamentando lo anterior en el artículo 61 inciso "C" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, que a la letra dice:

**Artículo 61.-** Las Dependencias y Entidades procederán a declarar desierta una licitación y deberán expedir una segunda convocatoria cuando:

c) Si vencido el plazo de venta de las bases de la licitación, ningún interesado las adquiera, no se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura y si la totalidad de las propuestas presentadas fueran desechadas.

Siendo las 14:40 hrs. del mismo día se da por terminada esta junta de fallo y declarada desierta la licitación 003/2013.

## POR EL SERVICIO MÉDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
	DIRECTOR DEL	
MIRELES	CONSEJO DE	
	ADMINISTRACIÓN	
PROFR. HIGINIO LEONEL HINOJOSA VALDEZ	SUBDIRECTOR	
	TÉCNICO DEL CONSEJO DE	
	ADMINISTRACIÓN	
PROFR. ROBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ	SUBDIRECTOR	
THOTIC NOBERTO OF WORKTHERWANDEZ	FINANCIERO DEL	
	CONSEJO DE	
	ADMINISTRACIÓN	
DR. JAIME RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	VOCAL	
	EJECUTIVO DEL	
	CONSEJO DE	
	ADMINISTRACIÓN	
PROFR. CARLOS GONZÁLEZ VIERA	VOCAL DEL	
	SUBCOMITÉ DE	
PROFR. JOSÉ MARDONIO CONTRERAS	ADQUISICIONES VOCAL DEL	
PROFR. JUSE MARDONIO CONTRERAS	SUBCOMITÉ DE	
	ADQUISICIONES	
PROFR. JUAN CARLOS ZAMORA QUIROGA	VOCAL DEL	
	SUBCOMITÉ DE	
	ADQUISICIONES	
PROFRA. DOLORES ALICIA MALDONADO	VOCAL DEL,	
LEZA	SUBCOMITÉ DE	
	ADQUISICIONES	
PROFR. ALEJANDRO FLORES GUZMÁN	VOCAL DEL	
	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES	
LIC. JAVIER EVARISTO GALVÁN RODRÍGUEZ	VOCAL DEL	
LIG. JAVILIX LVANISTO GALVAN RODRIGUEZ	SUBCOMITÉ DE	
	ADQUISICIONES	
PROFR. JOSÉ DUBERLI GARZA RODRÍGUEZ	VOCAL DEL	
	SUBCOMITÉ DE	
	ADQUISICIONES	